## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de junio de 2021.

Proceso: Divorcio de matrimonio civil - Mutuo acuerdo

Radicado Nº 1100131-10-027-2021-00328-00

Solicitantes: GLORIA LUCÍA BOHÓRQUEZ y JORGE ENRIQUE CASTRO PANQUEBA

Audiencia virtual (art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 579 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 2:33 p.m. del 10 de junio de 2021. Fin audiencia: 2:49 p.m. del 10 de junio de 2021.

COMPARECIENTES: Gloria Lucía Bohórquez C.C. 52.122.723, Jorge Enrique Castro C.C. 79.669.529 y su apoderada: Dra. Nidia Esperanza Bonilla Delgado C.C. 51.783.997 y T.P 62.423 del C.S de la J.

Por lo expuesto, el JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, FALLA:

PRIMERO: DECRETAR el divorcio del matrimonio civil celebrado entre GLORIA LUCÍA BOHORQUEZ y JORGE ENRIQUE CASTRO PANQUEBA, identificados con c.c.52122725 y 79669520 respectivamente, el 21 de junio de 2002 en la Notaría 38 de Bogotá, registrado bajo el indicativo serial 03685821, por la causal contenida en el numeral 9 de la ley 154 C.C.

SEGUNDO: DECLARAR disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada entre los esposos.

TERCERO: INSCRIBIR este fallo en el registro civil de matrimonio y de nacimiento de los cónyuges, acorde con lo dispuesto por el artículo 388 del CGP. OFICIESE

CUARTO: Los demandantes mantiene el acuerdo suscrito por en relación con los derechos sobre la custodia y alimentos respecto de sus hijos JORGE MANUEL y MATÍAS ENRIQUE CASTRO BOHORQUEZ, cuyo ejemplar fue allegado con la demanda.

OUINTO: Sin condena en costas.

SEXTO: se autoriza la expedición de copias de esta providencia.

SÉPTIMO: NOTIFÍQUESE a la señora Defensora de Familia.

OCTAVO: ARCHÍVENSE las diligencias.

MAGNOLIA HOYOS OCORO

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/443f2437-4e40-4ab0-8159ea930d7e6e26?vcpubtoken=f7d2ba42-2790-4e3b-8402-b3c110d36eb6